



## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE INICIEN MESAS DE TRABAJO CON QUIENES INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE DIPLOMACIA INTERPARLAMENTARIA QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Comisión Permanente y los órganos del H. Congreso de la Unión inicien mesas de trabajo con quienes integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión para construir la estrategia de diplomacia interparlamentaria que permita alcanzar los objetivos de la política exterior mexicana, en el marco de la competencia constitucional.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de julio de 2018, el Senador José María Martínez Martínez, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. CP2R3A.-2508**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Punto de Acuerdo en comento señala que la transferencia pacífica del poder es una de las características más importantes de una Democracia. Por mucho tiempo, ésta ocurrió de forma pacífica por el mero hecho de darse entre actores de un partido hegemónico a lo largo de 70 años de control electoral.

En el pasado 13 de julio del 2018, tomó lugar uno de los sucesos más notables de este proceso en la vida política e institucional de nuestro país: la recepción de funcionarios de los Estados Unidos de América por parte del Gobierno de la República y por el equipo del presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos (PEEUM).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Acorde a las declaraciones de los participantes de las reuniones entre representantes del gobierno estadounidense, mexicano y del equipo de transición, los acercamientos fueron cordiales y cimentaron un paso importante para el entendimiento de dos Estados aliados por geografía y voluntad política. Son muchos los temas que se tienen en el tablero de la relación con Estados Unidos; por ello, es fundamental que los órganos del Estado mexicano, en el marco de sus respectivas competencias, fortalezcan los canales vigentes con nuestros vecinos y el resto del mundo, así como ampliar la visión actual para reflejar las prioridades que establecerá el próximo gobierno federal.

Es menester señalar que, con base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Ejecutivo dirige la política exterior, así como la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y la formulación de declaraciones interpretativas de tratados. A su vez, en el ejercicio republicano de contrapeso, la competencia para analizar la dirección de la política y aprobar los instrumentos de derecho internacional conforme a las reglas en la materia corresponde al Senado de la República. Por tal motivo, nuestra ingeniería constitucional y de división de poderes divide claramente las responsabilidades de cada Poder en la construcción de los objetivos, la estrategia y consolidación de la práctica estatal de nuestro país.

Se considera pertinente que el ejercicio realizado con funcionarios estadounidenses no solamente se circunscriba a los titulares actuales del poder Ejecutivo y el equipo de la transición del PEEUM, sino también se integre una mesa plural para incluir a los integrantes de la próxima legislatura que jugarán un papel fundamental en la construcción de una política exterior acorde a nuestros principios constitucionales y práctica estatal en el derecho internacional.

Por lo anteriormente expuesto, el senador José María Martínez Martínez somete a la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** *Se recomienda a la Comisión Permanente y los órganos del H. Congreso de la Unión inicien mesas de trabajo con quienes integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión para construir la estrategia de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*diplomacia interparlamentaria que permita alcanzar los objetivos de la política exterior mexicana, en el marco de la competencia constitucional.*

### III. CONSIDERACIONES

El artículo 76 constitucional señala que es facultad exclusiva del Senado de la República:

*1. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso.*

*Además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos; [...]*

En este sentido, los senadores que componen la LXIII Legislatura y que estuvieron presentes en la LXII Legislatura han sido los responsables de erigirse como un contrapeso al Poder Ejecutivo en materia de política exterior. De esta manera, conforme a lo que señala el Punto de Acuerdo, sería deseable que el conocimiento adquirido a través de la práctica parlamentaria pueda ser transmitido a quienes integrarán la LXIV Legislatura en el Senado de la República.

Por otro lado, en su artículo 78, sobre las atribuciones de la Comisión Permanente, no refiere a la capacidad de atender temas en dicha materia, por lo que la experiencia de los integrantes de este cuerpo podría no ser la que se pretende transmitir en las mesas de trabajo propuestas en el Punto de Acuerdo.

Sin embargo, pese a las facultades específicas en materia de política exterior que recaen en el Senado, la Cámara de Diputados también toma parte en las discusiones y el debate que esta dimensión de gobierno suscita. Así, dentro de su forma de organización, se contempla la existencia de las comisiones de: Asuntos Frontera Norte; Asuntos Frontera Sur-Sureste; Asuntos Migratorios; Relaciones Exteriores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por su parte, el Senado cuenta con las comisiones de: Asuntos Fronterizos Norte; Asuntos Fronterizos Sur; Asuntos Migratorios; Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores África; Relaciones Exteriores América del Norte; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; Relaciones Exteriores Europa; Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.

En el Punto de Acuerdo se señala que el objeto de las mesas de trabajo es el desarrollo de la diplomacia interparlamentaria, en la que las comisiones de ambas Cámaras participan, tales como:

- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA);
- Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL);
- Parlamentarios por las Américas (PARLAMERICAS);
- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO);
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN);
- Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de La Alianza Del Pacífico (CSPAP);
- Conferencia Parlamentaria de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED);
- Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF);
- Foro Permanente de Diálogo Parlamentario México-China, Interparlamentarios para el Servicio Social (IPSS);
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE);
- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT);
- Globe International;
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC);
- Unión Interparlamentaria (UIP);
- Foro Global de Mujeres en Parlamentos (WIP);
- Foro Crans Montana;
- Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM);
- Foro Parlamentario Iberoamericano (FPIA);
- Comisión Parlamentaria Mixta, México - Unión Europea (CPM).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

- Reuniones Interparlamentarias:
- México – Argentina;
- México – Brasil;
- México – Canadá;
- México – Chile;
- México – Cuba;
- México – El Salvador;
- México – España;
- México – Estados Unidos;
- México – Guatemala;
- México-Paraguay.

Así, se observa que tanto diputados como senadores integrantes de la LXIII Legislatura podrían fungir como una fuente de conocimiento en materia de política exterior para los legisladores electos, que puede ser de utilidad para la adecuada conducción de estos asuntos.

Por los motivos arriba expuestos, las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente resolutivo:

### IV. PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los integrantes de las comisiones en materia de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a que inicien mesas de trabajo con quienes integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con el fin de construir una estrategia de diplomacia interparlamentaria que permita alcanzar los objetivos de la política exterior mexicana, en el marco de su competencia Constitucional.

**Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de agosto de 2018.**







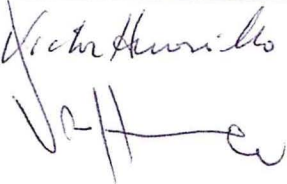

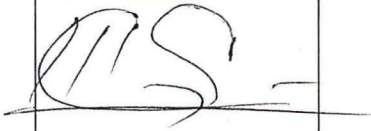






Poder Legislativo Federal  
Comisión Permanente

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE INICIEN MESAS DE TRABAJO CON QUIENES INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE DIPLOMACIA INTERPARLAMENTARIA QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				












Poder Legislativo Federal  
Comisión Permanente

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE INICIEN MESAS DE TRABAJO CON QUIENES INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE DIPLOMACIA INTERPARLAMENTARIA QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				





**SEGUNDA COMISIÓN  
RELACIONES EXTERIORES  
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal  
Comisión Permanente

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE INICIEN MESAS DE TRABAJO CON QUIENES INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE DIPLOMACIA INTERPARLAMENTARIA QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL**

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

<b>LEGISLADOR (A)</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 				